

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL
DÍA 14 DE ENERO DE 2016**

ASISTENCIA

- Alcalde Presidente:

Don Rafael Perdomo Betancor

-Concejales:

Doña Rosa Bella Cabrera Noda

Don Farés Roque Sosa Rodríguez

Doña Lucía Darriba Folgueira

Don Jorge Martín Brito

Doña María Soledad Placeres Hierro

Don Manuel del Corazón de Jesús Alba Santana

Doña Damiana del Pilar Saavedra Hernández

Don Alexis Alonso Rodríguez

Don Jordani Antonio Cabrera Soto

Don Pedro Armas Romero

Don Juan Valentín Déniz Francés

Don Domingo Pérez Saavedra

Doña Jennifer María Trujillo Placeres

Don Guillermo Nicanor Concepción Rodríguez

Don Santiago Agustín Callero Pérez

AUSENTES:

Doña María de los Ángeles Acosta Pérez, habiendo excusado su ausencia a la Presidencia por motivos de enfermedad.

Secretaria General Accidental

Doña Silvia García Callejo

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día catorce de enero de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, Don Rafael Perdomo Betancor y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto de la Alcaldía nº 23/2016, de 7 de enero.

Actúa de Secretaria la titular Accidental de la Corporación, doña Silvia García Callejo, que da fe del acto.

Actúa de Interventora la Accidental de la Corporación, Doña Virginia Esther Hernández Martín.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por diecisiete miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

ÚNICO.- DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE UNA COMISIÓN DE ESTUDIO DE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EMBARCACIONES DE RESCATE Y SOCORRISMO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.

Dada cuenta de la solicitud presentada por Don Pedro Armas Romero, Don Juan Déniz Francés, Don Santiago Callero Pérez, Don Guillermo Concepción Rodríguez, Don Domingo Pérez Saavedra y Doña Jennifer Trujillo Placeres, Concejales de este Ayuntamiento, con fecha 28 de diciembre de 2015, R.E. n° 11208, que reza literalmente:

*“Los abajo firmantes, **DON PEDRO ARMAS ROMERO (AMF), DON JUAN DÉNIZ FRANCÉS (AMF), DON SANTIAGO CALLERO PÉREZ (NCa-IF), DON GUILLERMO CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ (PPMAJO), DON DOMINGO PÉREZ SAAVEDRA (PP) Y DOÑA JENNIFER TRUJILLO PLACERES (PP)**, todos ellos Concejales de este Ayuntamiento y al amparo de lo que dispone la Ley de Bases del Régimen Local, Título V, Capítulo Primero, apartado 2 del Art. 46, solicitamos convoque la celebración de una **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno de esta Institución, en los plazos que dispone la Ley de Bases de Régimen Local, al objeto de debatir y, en su caso aprobar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos que se especifican en la siguiente **CONVOCATORIA**:*

ANTECEDENTES

Primero.- *Por licitación este Ayuntamiento adjudicó los servicios de playas del municipio, entre los que se encuentran los chiringuitos, servicio de sombrillas y hamacas y el servicio de vigilancia y socorrismo.*

Segundo.- *En los últimos años se han registrado diferentes incidentes en determinadas playas del municipio, donde el servicio de vigilancia y socorrismo es prestado por aquella fórmula. Incidentes que en varias ocasiones ha supuesto el fallecimiento de las víctimas de esos ahogamientos. Ello supone un revés para la imagen turística de nuestro municipio, por la trascendencia que alcanza.*

Tercero.- *Solicitamos alcaldía se pongan a la disposición del pleno las copias de todos los informes de los incidentes ocurridos en las playas del municipio en los últimos años.*

Elevamos a la votación, y aprobación si procede, del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- *El Ayuntamiento de Pájara **ACUERDA** la creación de una Comisión de Estudio que se reúna cada vez que se produzca accidentes en las playas del municipio que se salden con víctimas mortales, con la participación de los portavoces de los distintos grupos políticos y personas expertas en la materia para el estudio y generación de propuestas de mejora que eviten fallecimientos de bañistas en las playas del municipio.*

Segundo.- *El Ayuntamiento de Pájara **ACUERDA** iniciar expediente de modificación de crédito conducente a la contratación de personal que permita la puesta en funcionamiento de las embarcaciones de rescate y socorrismo propiedad del Ayuntamiento, y que se encuentran paralizadas en este momento.”*

Teniendo presente el dictamen favorable de la Comisión Especial de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 14 de enero de 2016, por el Sr. Alcalde se abre turno de debate, tomando la palabra en primer lugar el Sr. Concejales del Grupo Mixto-NC, Don Santiago Agustín Callero Pérez, quien previo al debate solicita una suspensión del pleno, pues entiende que el Grupo Mixto en su petición de pleno extraordinario habían solicitado que se pusiera a su disposición una serie de informes de la Jefa del Servicio de Playas y dichos informes no les han sido remitidos, a lo que el Sr. Concejales de Playas, Don Jorge Martín Brito contesta que se les han dado todos los informes existentes de la Policía local respecto de los incidentes ocurridos en las playas del municipio durante los dos últimos años, entendiéndose que los mismos son suficientes respecto de la solicitud realizada, ya que además cuando ocurre un incidente a veces no se llama a la Jefa de Playas y sí a la policía.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, Don Pedro Armas Romero, a quien le gustaría que antes de iniciar el debate el Sr. Alcalde o el Concejales de Playas, les explicase cual es el protocolo de actuación cuando se produce un accidente en las playas del Municipio, a lo que el Sr. Concejales de Playas, Don Jorge Martín Brito responde que si existe un protocolo de actuación, si bien no lo ha traído al pleno, en este sentido decir que cuando se produce un incidente los socorristas actúan siguiendo el protocolo y si el incidente es grave avisan al 112, quien en función de lo ocurrido proceden a llamar o a la Guardia Civil o a la Policía Local. De todas maneras les hará llegar dicho protocolo para que lo tengan.

Nuevamente interviene el Sr. Portavoz del Grupo Mixto, Don Pedro Armas Romero, a quien le gustaría saber cuáles son las funciones de la Jefa de Playas y para qué queremos a dicha Jefa de Playas si cuando hay un ahogamiento o cualquier incidente dicha persona no realiza informes sobre los mismos. Además les consta que hay ocasiones en las que los socorristas se extralimitan en sus funciones de los cuales la Jefa de Playas ha informado y sin embargo no se nos ha dado traslado de los mismos. Respecto a dicha información el Concejales Delegado de Playas contesta que hay que diferenciar entre los incidentes a los cuales se refiere el Concejales y otra cosa muy distinta es la fiscalización y seguimiento de los servicios en playas.

Relativo a estos hechos el Sr. Portavoz del Grupo Mixto, Don Pedro Armas Romero, quiere poner de ejemplo el informe de la Policía Local de fecha 16 de abril de 2014, donde consta que no había socorristas en la Playa la Barca, cuando lo normal es que este incidente lo informará la Jefa de Playas y no la Policía. Ante dicha afirmación el Sr. Concejales de Playas contesta que en principio en dicha playa se planteó una sola torreta con dos socorrista, lo cual ha resultado insuficiente y por eso ha sido modificado y se han puesto dos torretas, y así se ha solucionado el problema, por eso no hay más informes al respecto.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejales del Grupo Mixto-PPM, Don Guillermo Concepción, quien entiende que el servicio de emergencias que actualmente existe no es el acorde con nuestras playas, el servicio de socorrismo debe estar mejor coordinado y la Jefa de Playas debe hacer informes diarios. Por todo ello hemos propuesto crear una comisión, porque hay que buscar fórmulas, ya sea pidiendo la colaboración con el Gobierno de Canarias o con el Cabildo para mejorar la situación de los servicios de emergencias, existiendo un mando común que organice dichos servicios, ya que estamos viendo que los socorristas que existen son insuficientes, incluso hay zonas en las que no se presta el servicio, o por lo menos poner carteles cuando exista riegos para que la gente no se meta en el mar.

Respondiendo a dicha intervención el Sr. Concejales Delegado de Playas, contesta que entiende que la creación de dicha comisión es innecesaria, ya que existe un Portavoz del Grupo Mixto, que además está liberado y sin embargo hasta la fecha no le ha preguntado ni propuesto ninguna actuación relativa a los servicios de emergencia,

cuando él siempre ha estado a su disposición. El socorrismo funciona independientemente de que nos guste más o menos, existe cartelería y además estamos ahora mismo con una campaña para señalar sobre todo las playas que no cuentan con socorristas. En cuanto a las embarcaciones a las que hace referencia su solicitud, actualmente existe solo una nueva, porque la otra es del contrato con Emercon. Dentro del Pliego teníamos la posibilidad de exigir dos, pero viendo que no eran necesarias una de ellas se ha cambiado por otro tipo de material como desfibriladores.

A continuación el Sr. Portavoz del Grupo Mixto, manifiesta que desde el primer día que tomo posesión de su cargo como Concejal, se ha preocupado de estos temas y lo único que pretende es ayudar al grupo de gobierno. La comisión que queremos crear es para ayudar. Y en cuanto a la Jefa de Playas, no se trata de ir en su contra sino más bien de ayudarla porque creemos que necesita de más medios. En Canarias en el año 2015 murieron ahogadas 63 personas por eso hay que buscar soluciones y por eso queremos crear la Comisión, Por ejemplo salió en el periódico "La Provincia" el día 14 de noviembre la noticia de que los familiares de una persona que se había ahogado en las playas de Pájara iban a denunciar la falta de socorristas. Así por ejemplo en el informe de la Policía de fecha 13 de noviembre de 2014 se decía que había una mujer con parada cardio-respiratoria en la playa de Costa Calma y que cuando el Policía llegó, le dijeron que tenía que ir a por el medio al centro médico. Sorprende a juicio del Sr. Concejal este hecho porque lo único que demuestra es la falta de coordinación. Asimismo quiere también señalar otro de los informes de la policía de diciembre de 2015 donde se ve claramente que se tardó mucho en reaccionar, porque tardaron más de media hora desde que se produjo el ahogamiento hasta que llegó la policía local, a lo que el Sr. Concejal de Playas contesta que en primer lugar en esa playa no hay socorrismo y en segundo lugar que es el 112 quien decide a quien llama, a la Guardia Civil o a la Policía.

Llegados a este punto el Sr. Alcalde-Presidente, quiere manifestar en primer lugar que este municipio tiene un gran número de playas probablemente sea el que más de España, lo que hace que sea imposible controlar todos los incidentes por muchos socorristas que haya y por otra parte quiere señalar que hay muchas de esas muertes son provocadas por paros cardiacos y no por ahogamientos, de hecho si miran las edades de la gente que aparece en los informes que el Sr. Concejal ha indicado veremos que alguno nació en 1937. En definitiva quiere resaltar que hay que tener en cuenta que muchas de las muertes se producen por imprudencia y no por que los servicios funcionen mal. De hecho respecto de la noticia que ha mencionado anteriormente el Sr Concejal, ese día había decretado alerta por temporal.

Nuevamente interviene el Sr. Concejal del Grupo Mixto-PPM, Don Guillermo Concepción, quien entiende que por todas esas cosas es importante la prevención y por ello está realizando un proyecto que pondrá a disposición de la corporación en cuanto esté terminado, para mejorar el servicio.

Asimismo el Sr. Concejal del Grupo Mixto-NC, Don Santiago Callero Pérez, quiere señalar que cuando se de un aviso de un incidente en la playa siempre de debe avisar a la Jefa de Playas para que informe. Y además quiere proponer ya que parece que no se va a crear la Comisión, que el Portavoz del grupo mixto también acuda a las reuniones que se realicen entre la Concejalía y la Jefa de playas para que aporte su ayuda. Incluso también quiere mencionar que en 2013 presentó una moción para poner un socorrista en la Playa de la cebada que fue aprobada por unanimidad y sin embargo no se ha hecho nada, pero es que además se debería poner un puesto fijo de socorrismo en Cofete e incluso un policía local.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con seis (6) votos a favor (Grupo Mixto-AMF; PP; NC y PPM) y diez (10) votos en contra (PSOE y CC), lo que implica mayoría absoluta legal, ACUERDA rechazar la moción presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas y veintiún minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.